PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-GRL-OPIPP-CS-4

Nro. de convocatoria: 4

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION

DE PAVIMENTO; EN EL(LA) REASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE

BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO", CUI Nº 2612826.

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 19/11/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 18:56:28

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación de actividades GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA EN COORDINACION CON EL COMITÉ DE SELECCION señala lo siguiente: El plazo de recepcion de obra, no esta incluido en la programación de actividades GANTT, debido a que la recepción es solicitada mediante el Residente al Supervisor por medio del cuaderno de obra una vez finalizada al 100% los trabajos contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acoje.

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Nomenclatura: AS-SM-6-2024-GRL-OPIPP-CS-4

Nro. de convocatoria: 4

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION

DE PAVIMENTO; EN EL(LA) REASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE

BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO", CUI Nº 2612826.

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 19/11/2024

JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 18:56:28

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-

2024-GRL-OPIPP-CS-4

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION señala lo siguiente: Se aclara que el postor deberá regirse de acuerdo a lo señalado en la bases integradas del presente procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Nomenclatura: AS-SM-6-2024-GRL-OPIPP-CS-4

Nro. de convocatoria: 4

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION

DE PAVIMENTO; EN EL(LA) REASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE

BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO", CUI Nº 2612826.

Ruc/código : 20555976268 Fecha de envío : 19/11/2024

Nombre o Razón social: JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 18:56:28

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: SUPERVISION DE LA IOARR: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) REASFALTADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO", CUI N° 2612826.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCION señala lo siguiente: Se aclara que el postor deberá regirse de acuerdo a lo señalado en la bases integradas del presente procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna